

CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS
UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
<p>CONCEPTO</p> <p>Es un documento emitido por las municipalidades distritales y provinciales, de sus respectivas jurisdicciones, donde se especifican los parámetros del diseño que regulan el proceso de edificación sobre un predio urbano, y deberá contener los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonificación • Alineamiento de fachada. • Usos de los suelos permisibles y compatibles. • Coeficiente máximo y mínimos de edificación. • Porcentaje mínimo de área libre. • Altura máxima y mínima de edificación expresada en metros. • Retiros. • Área de lote normativo. • Densidad neta expresada en habitantes por hectárea. • Exigencias de estacionamientos para cada uno de los usos permitidos. • Calificación del bien cultural inmueble, de ser el caso. • Fecha de emisión.
<p>I. BASE LEGAL</p> <p>Ley Nº 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES. Ley Nº 27444 LEY DEL PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. Ley Nº 29060 LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO. Ley Nº 29090 LEY DE REGULACION DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES. Art. 44, 1º del Reglamento de la Ley 29090. Aprobado por Decreto Supremo Nº 024-2006-VIVIENDA</p>
<p>II. REQUISITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FOM debidamente llenados y firmados por el interesado y hoja de trámite correspondiente. 2. Plano de Ubicación y Localización a escala adecuada. 3. Copia simple de Título de Propiedad / Copia Literal. 4. Derechos de Inspección Ocular: S/. 25.00 5. Derecho de Emisión de Certificado: S/. 110.00
<p>III. PLAZO</p> <p>02 Días útiles.</p>